



Cómo heredar tranquilidad a tu familia

Ciudad de México, 07 de septiembre de 2021.- Sin importar la edad, nadie quiere hablar de la posibilidad de morir. Aunque no sabemos cuándo será el momento exacto que esto sucederá, estamos conscientes que puede pasar en cualquier momento, y nuestra familia podría quedar vulnerable económicamente sino tomamos las debidas precauciones.

Con la finalidad de que estés preparado ante alguna eventualidad, AXA México te da algunas recomendaciones para dejar tranquilidad a tus seres queridos:

- **Tramita tu testamento.** Septiembre representa una oportunidad para que, si eres del 94% de los mexicanos que no cuenta con uno¹, puedas obtenerlo a un costo menor que el resto del año. Normalmente, este trámite cuesta entre 800 y 3,200 pesos, dependiendo de la edad y el estado en donde se emita; pero durante este mes, el costo se reduce hasta 50% y en algunas entidades incluso será gratuito.

Si este documento no cuenta con validez oficial, es decir que esté avalado por una notaría, será la autoridad quien determine cómo serán repartidos tus bienes y no tu voluntad. Esto puede generar conflictos entre familiares, que es preferible evitar.

- **Contrata un seguro de Vida.** El testamento no es la única herramienta que puedes usar para dejarle un patrimonio a tu familia. En recientes años, la población ha adoptado a los seguros de Vida como una opción de protección financiera. Así lo demuestran las cifras de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), que estiman un crecimiento de 46% en diez años -de 2011 a 2021- en el número de asegurados de este ramo, que superan ya los 11 millones.

Por ejemplo, la aseguradora AXA ha indemnizado a cerca de mil familias por fallecimiento en lo que va de este año. La suma asegurada promedio que contrataron sus clientes fue de aproximadamente \$990 mil.

- **Mantén actualizados a tus beneficiarios.** Ya sea que cuentes con testamento, seguro de Vida, o ambos; es importante que mantengas actualizada la información de tus herederos y la revises periódicamente. Cabe aclarar que, entre estos dos existen algunas diferencias; mientras que en el testamento puedes nombrar a menores de edad, en el seguro es recomendable que los beneficiarios sean mayores de 18 años, o bien, dejar un fideicomiso que pueda administrar el dinero hasta que alcancen la mayoría de edad.

¹ [8ª Encuesta de Servicios Notariales en la Ciudad De México](#)



COMUNICADO DE PRENSA

Es importante que tus beneficiarios conozcan el proceso y documentos que requieren para hacer una reclamación, tanto de la suma asegurada -si cuentas con una póliza de Vida- como de los recursos heredados en un testamento, para cuando sea necesario. Algunas aseguradoras brindan asesoría legal a los familiares para coordinar los trámites con las autoridades en caso de fallecimiento, como parte de las asistencias incluidas en el seguro.

Contar con un testamento y un seguro de Vida te darán la tranquilidad de dejarle a tu familia patrimonio y protección financiera cuando ya no estés. Este es un buen mes para invertir en ambas.

Para más información sobre seguros de Vida, visita: <https://axa.mx/seguro-de-vida/inicio>

= 0 0 0 =

Contacto para medios:

Ixchel Arce

Relaciones Públicas, AXA
México
Tel. (55) 4828 1571
ixchel.arce@axa.com.mx

Moisés Tamayo

Relaciones Públicas, AXA
México
Tel: 53 95 90 88
moises.tamayo@prp.com.mx

facebook.com/AXAMexico

twitter **@AXAMexico**
llama al **800 900 1292**
o visita **www.axa.mx**